

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SECRETARÍA

3235 *Decreto de delegación de facultades de la Alcaldía.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber, que en sesión plenaria celebrada el día 29-06-2017, se dio cuenta de los siguientes Decretos de delegación de facultades de la Alcaldía:

- Del 18-05-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 19 de mayo de 2017.

- Del 25-05-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 26 de mayo de 2017.

- Del 01-06-2017, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el período comprendido desde las 09,00 a las 15,00 horas del día de junio de 2017.

- Del 07-06-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el lunes 12 de junio de 2017, a partir de las 11,30 horas.

- Del 14-06-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido desde las 09,00 horas a las 15,00 horas del día 15 de junio.

- Del 20-06-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido desde las 09,00 horas a las 15,00 horas del día 21 de junio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, a 30 de Junio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.